

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de junio de 1981.

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar la siguiente creación de cargos en la dotación de personal administrativo y técnico de los: a) Juzgados Federales de Mercedes, Mar del Plata, Bahía Blanca, Neuquén, General Roca, Viedma, Santa Rosa, Rawson, Río Gallegos, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, San Nicolás, Bell Ville, Río Cuarto, Concepción del Uruguay, Paso de los Libres, San Rafael, San Juan, Jujuy, Resistencia y Posadas,

+ 20 Auxiliar Principal de 3ra.

b) Juzgados Federales de San Martín,

+ 3 Auxiliar Principal de 3ra.

2°) Dichos cargos serán asignados al archivo de los mencionados Juzgados.

3°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar -hasta tanto se efectúe la reestructuración presupuestaria pertinente- el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto, con cargo a la Partida Principal 1199 "Crédito a Distribuir", -

Regístrese, hágase saber y archívese.

Adolfo R. Gabrielli
ADOLFO R. GABRIELLI

Arnaldo F. Ross
ARNALDO F. ROSS

Pedro J. Frias
PEDRO J. FRIAS

Esteban P. Guastavino
ESTEBAN P. GUASTAVINO

Cesar Black
CESAR BLACK